

LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Pproyecto denominado FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PARA EL DESARROLLO INSTITUCIONAL Y SECTORIAL EN EL MARCO DE LO CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD PAS 2026 DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD - MUNICIPIO DE VALLEDUPAR DEPARTAMENTO DEL CESAR registrado y viabilizado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, con el código BPIN 202600000018653 Valor del proyecto: \$1.335.801.716, Valor Priorizado: \$1.335.801.716, presentado y evaluado por La Secretaría de Salud Municipal, fue priorizado en el 27º COMITÉ DE PRIORIZACIÓN, realizado el día 21 de agosto de 2026. Se encuentra dentro del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 -2027 “VALLEDUPAR, MUNICIPIO EQUITATIVO Y SOLIDARIO”, armonizado de la siguiente manera:

EJE TRANSFORMADOR	1	Valledupar Digna y Social para Todos
Catalizador	109	Valledupar Te Cuida
Habilitador	1091	Gobierno y Gobernanza de la Salud Publica
Indicador Meta Producto	- Número de estrategias para la gestión de emergencias, desastres, cambio climático y pandemias realizada - Número de Política de Publica de Participación Social en Salud PPPSS implementada - Número de estrategias para la planeación, gestión y seguimiento de la salud pública desarrolladas - Número de Sistemas de Vigilancia en Salud Publica operando	
Meta Proyecto	- Una (1) estrategia para la gestión de emergencias, desastres, cambio climático y pandemias realizada - Una (1) Política de Publica de Participación Social en Salud PPPSS implementada - Una (1) estrategia para la planeación, gestión y seguimiento de la salud pública desarrolladas - Un (1) Sistemas de Vigilancia en Salud Publica operando	
Habilitador 1092	Salud Pública con Enfoque de Determinantes Sociales y Poblacionales	



OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL
BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS
CERTIFICADO DE PRIORIZACIÓN
COMITÉ No. 27 DE 2026

Indicador Meta Producto	• Número de Estrategias para la operatividad de la ruta integral de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas implementadas • Número de estrategias para la gestión y promoción de la salud laboral con énfasis en la población de economía popular y comunitaria desarrolladas • Número de estrategias para la gestión y prevención de la Tuberculosis y Hansen implementadas • Número de estrategias para la operatividad de la ruta integral para la promoción de la salud mental y la convivencia social realizada • Número de estrategias para la gestión territorial de la desnutrición aguda y la inocuidad de los alimentos implementadas.
Meta Proyecto	• Una (1) Estrategias para la operatividad de la ruta integral de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas implementadas • Una (1) estrategias para la gestión y promoción de la salud laboral con énfasis en la población de economía popular y comunitaria desarrolladas • Una (1) estrategia para la prevención de la tuberculosis y HANSEN en el marco de la Atención Primaria en Salud • Una (1) estrategia para la operatividad de la ruta integral para la promoción de la salud mental y la convivencia social realizada • Una (1) estrategias para la gestión territorial de la desnutrición aguda y la inocuidad de los alimentos implementadas.

Sector de Inversión: 19 – Salud y protección social.

Programa: 1905 – Salud pública.

Producto principal del proyecto: 1905050 – Servicio de asistencia técnica.

Nota: Los cambios hechos al proyecto (valores y otros) después de emitida esta certificación, deberán ser informado oportunamente a la Oficina Asesora de Planeación Municipal (Banco de Proyectos), de lo contrario la sectorial competente será la responsable de los inconvenientes que pueda traer dichas acciones en el proceso. De igual forma se hace saber que el presente certificado Vence el 31 de diciembre de 2026.

Se firma en Valledupar, Cesar el día 21 de agosto de 2026.

LAURA VANESSA GARRIDO TORRES
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

Proyectó	Ing. Jorge E. Oliveros Galindo. Profesional Especializado	
----------	---	--

Carrera 5 # 15-69, Plaza Alfonso López
Horario de atención:
Lunes a viernes

@alcaldiavpar

@alcaldiavpar